ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNION INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO MC-SCR-0047-2024			
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 07 DE noviembre DE 2024		**HORA INICIO: 08:30 am**	**HORA FIN: 09:30 am**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.
2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía **MC-SCR-0047-2024**(Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: "**CONTRATAR LIMPIEZA Y/O MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA Y SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA SEDE LA GALLERA, CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE**.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía **MC-SCR-0047-2024**, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 15/10/2024, se recibieron cinco (03) ofertas que fueron las presentadas por: **HABITAT SPACE SAS SISTEMA AGUAS RESIDUALES, ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN, FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO** así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACION DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($80.587.440).**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	**HABITAT SPACE SAS S**	$ 71.732.010
2	**ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN**	$ 66.055.799
3	**FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO**	$ 65.880.00

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.

Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU−182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C−204 del 31 de marzo de 20, C−439 del 27 de septiembre de 2020, C−469 del 27 de septiembre de 2020 y C−480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos.

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de menor valor fue la presentada por el proponente **FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO.**

El comité evaluador deja constancia que el día 24 de Octubre de 2024 a las 12:26 P.M. mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, la entidad Servicio Nacional de aprendizaje SENA, Regional Sucre, (Comité Evaluador) envió a él proponente **FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO**, requerimiento de requisitos jurídico para lo cual se le otorgo como plazo máximo de subsanación hasta las 06: 00 PM del día 25 de octubre 2024, una vez transcurrido el plazo otorgado al proponente **FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO,** para enviar respuesta, dio cumplimiento a la subsanación, no obstante, el proponente NO lo hizo en debida forma, de tal manera que quedara insatisfecho el requerimiento

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:

FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	**N/A**
REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En este documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.	**CUMPLE**
Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**N/A**
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá	**N/A**

	aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	**Cumple**
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	**Cumple**
	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**No cumple**,

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días	**Cumple**

CONCLUSIÓN: NO ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE, debido a que no concuerdan las actividades inscritas en el registro mercantil con las reflejadas en el NIT, es decir, al momento de realizar una actualización debió realizar la actualización correspondiente en el RUT

una vez transcurrido el plazo otorgado al proponente **FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO;** para enviar respuesta, NO lo hizo en debida forma, de tal manera que quedara insatisfecho el requerimiento

De acuerdo a lo anterior se procede a evaluar el siguiente oferente: **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN**

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:

KAROTH QUIROZ

II. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

El proponente **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN**, presentó oferta económica en el anexo No.6, por valor de sesenta y seis millones cincuenta y cinco mil setecientos noventa y nueve pesos **M/CTE (**$66.055.799**).**, incluido IVA, el cual no sobrepasar el valor del presupuesto oficial del proceso objeto de estudio, lo cual detallamos de la siguiente manera:

					OFERTA PRESENTADA angela gomez interior design		VERIFICACION ECONOMICA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDAS DE REGISTROS Y VOLUMEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE LAVADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Trampa de grasa – Cafetería. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1\,m \times 1{,}80\,m \times 1\,m(h) = 1{,}80\,m^3$	Unidad	1	5.541.220	5.541.220	5.541.220	-
2	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Trampa de Grasa – Ambiente de Formación de Panadería. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1\,m \times 1{,}70\,m \times 1{,}30\,m(h) = 2{,}21\,m^3$	Unidad	1	5.221.704	5.221.704	5.221.704	-

3	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Trampa de Grasa – Laboratorio de Agroindustria. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1\,m \times 1{,}50\,m \times 1{,}30\,m(h) = 1{,}95\,m^3$	Unidad	1	4.819.820	4.819.820	4.819.820	-
4	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Tanque de sedimentación – Sistema de Pretratamiento de Aguas Residuales ubicado en el área de la vaquera de la sede La Gallera. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1{,}50\,m \times 2{,}20\,m \times 2{,}11\,m(h) = 6{,}96\,m^3$	Unidad	2	6.691.965	13.383.930	13.383.930	-
5	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Colector de Agua Pretratada – Sistema de Pretratamiento de Aguas Residuales. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1{,}10\,m \times 1{,}10\,m \times 2{,}15\,m(h) = 2{,}60\,m^3$	Unidad	1	5.189.125	5.189.125	5.189.125	-
6	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Pozo Séptico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$6{,}50\,m \times 2{,}70\,m \times 2{,}00\,m(h) = 35{,}1\,m^3$	Unidad	1	21.900.000	21.900.000	21.900.000	-
7	Succión, lavado y eliminación de residuos sólidos de la tubería del drenaje de la cafetería incluyendo la eliminación de aceites, jabones y raíces pertenecientes a los árboles aledaños a la cafetería de la sede La Gallera. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	2 tubos de 4 pulgadas de 15 metros cada uno.	Unidad	1	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-
					VALOR ANTES DE IVA	**66.055.799**	**66.055.799**	-
					IVA	**-**	**-**	-
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**66.055.799**	**66.055.799**	-

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y	N/A

	representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	
	REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En este documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.	**Cumple**
	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**N/A**
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	**N/A**
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	**Cumple**
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y	**Cumple**

causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	
PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	**Cumple**
El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días	**Cumple**

Se deja constancia que, al efectuar a verificación jurídica, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual una vez transcurrido el plazo otorgado al PROPONENTE **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN** para enviar respuesta, dio cumplimiento a la subsanación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN,** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACION TECNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

1. Para acreditar la **EXPERIENCIA**, el proponente debe aportar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y

Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.

2. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden técnico de la propuesta presentada por **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN- Nit: 1102847029-1,** dentro del proceso **MC-SCR-0047-2024**, se concluye que: CUMPLE**,** con este criterio de verificación.

Se deja constancia que, al efectuar a verificación Técnica, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual una vez transcurrido el plazo otorgado al proponente **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN** para enviar respuesta, dio cumplimiento a la subsanación. Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN,** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

V. VERIFICACIÓN REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES

El presente proceso cuyo objeto es: "
CONTRATAR LIMPIEZA Y/O **MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA** Y SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA SEDE LA GALLERA, CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE.

Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	CUMPLE
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden ambiental de la propuesta presentada por **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN- Nit: 1102847029-1,** dentro del proceso **MC-SCR-0047-2024**, se concluye que: CUMPLE, con este criterio de verificación.

Se deja constancia que, al efectuar a verificación Ambiental, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual una vez transcurrido el plazo otorgado al proponente **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN** para enviar respuesta, dio cumplimiento a la subsanación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN,** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

V. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
RESULTADO: CUMPLE
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
RESULTADO: CUMPLE
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
RESULTADO: CUMPLE
4. Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.
Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores
RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y salud en el trabajo de la propuesta presentada por **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN-**Nit: 1102847029-1**,** dentro del proceso **MC-SCR-0047-2024**, se concluye que, se concluye que: CUMPLE, con este criterio de verificación.

Se deja constancia que, al efectuar a verificación SST, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual una vez transcurrido el plazo otorgado al proponente **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN** para enviar respuesta, dio cumplimiento a la subsanación.
Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN,** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso

CONCLUSIONES	
OFERENTE	**OBSERVACIÓN**
ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN	**CUMPLE – HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

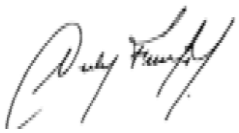
Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 7 de noviembre del 2024 y otorgar el día 08 de noviembre del 2024 hasta las 4:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.

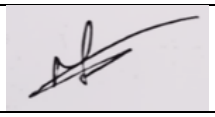
2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN**, por un valor de sesenta y seis millones cincuenta y cinco mil setecientos noventa y nueve pesos **M/CTE (**$66.055.799**).,** incluyendo IVA, e incluyendo los demás impuestos a cargo del contratista, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

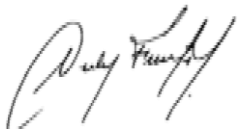
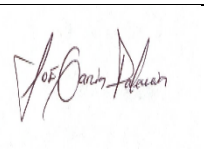
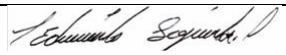
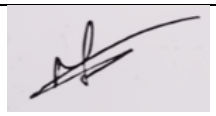
El presente informe se expide en Sincelejo, a los diecinueve 07 días del mes de noviembre del 2024, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente informe de evaluación.	16/10/2024	Líder de Gestión Contractual: Derly María Fuente Urzola	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA	**VERIFICADORA TECNICO**	**SI**		

DERLY MARÍA FUENTES URZOLA	**VERIFICADOR A JURIDICA**	**SI**		
JOSE GARCIA PELENCIA	**VERIFICADOR ECONOMICO**	**SI**		
EDUARDO SEQUEDAD MACHADO	**VERIFICADOR SST**	**SI**		
MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA	**VERIFICADOR AMBIENTAL**	**SI**		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

					OFERTA PRESENTADA angela gomez interior design		VERIFICACION ECONOMICA	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**MEDIDAS DE REGISTROS Y VOLUMEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE LAVADOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**DIFERENCIA**
1	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Trampa de grasa – Cafetería. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1\,m \times 1{,}80\,m \times 1\,m(h) = 1{,}80\,m^3$	Unidad	1	5.541.220	5.541.220	5.541.220	-
2	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Trampa de Grasa – Ambiente de Formación de Panadería. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1\,m \times 1{,}70\,m \times 1{,}30\,m(h) = 2{,}21\,m^3$	Unidad	1	5.221.704	5.221.704	5.221.704	-
3	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Trampa de Grasa – Laboratorio de Agroindustria. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1\,m \times 1{,}50\,m \times 1{,}30\,m(h) = 1{,}95\,m^3$	Unidad	1	4.819.820	4.819.820	4.819.820	-
4	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Tanque de sedimentación – Sistema de Pretratamiento de Aguas Residuales ubicado en el área de la vaquera de la sede La Gallera. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1{,}50\,m \times 2{,}20\,m \times 2{,}11\,m(h) = 6{,}96\,m^3$	Unidad	2	6.691.965	13.383.930	13.383.930	-
5	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Colector de Agua Pretratada – Sistema de Pretratamiento de Aguas Residuales. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$1{,}10\,m \times 1{,}10\,m \times 2{,}15\,m(h) = 2{,}60\,m^3$	Unidad	1	5.189.125	5.189.125	5.189.125	-
6	Succión y lavado con hidrolavadora de alta presión (2000 PSI) de Pozo Séptico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	$6{,}50\,m \times 2{,}70\,m \times 2{,}00\,m(h) = 35{,}1\,m^3$	Unidad	1	21.900.000	21.900.000	21.900.000	-
7	Succión, lavado y eliminación de residuos sólidos de la tubería del drenaje de la cafetería incluyendo la eliminación de aceites, jabones y raíces pertenecientes a los árboles aledaños a la cafetería de la sede La Gallera. Incluyendo transporte y disposición final de residuos líquidos y/o sólidos retirados.	2 tubos de 4 pulgadas de 15 metros cada uno.	Unidad	1	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-
					VALOR ANTES DE IVA	**66.055.799**	**66.055.799**	-
					IVA	**-**	**-**	-
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**66.055.799**	**66.055.799**	-



JOSE GARCIA PALENCIA
PROFESIONAL G 04

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Octubre 29 del 2024.

Señor
JOSÉ ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ
Ordenador del gasto

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA
No. **MC-SCR-0047-2024**

Con toda atención nos dirigimos a la Sr. **JOSÉ ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ,** en su calidad de ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE:

1. **OFERENTE: ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN**
   CEDULA: 1102847029
   REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ

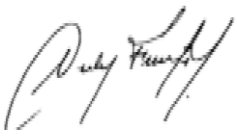
REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de	N/A

los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	
REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En este documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.	**Cumple**
Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**N/A**
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el	**N/A**

suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. "Certificación de aportes". b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	**Cumple**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de	**Cumple**

transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	
El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días	**Cumple**

CONCLUSIÓN: El oferente ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE, ya que presento la documentación según lo requerido.



DERLY MARIA FUENTES URZOLA
EVALUADORA JURIDICA

VERIFICACIÓN REQUISTIO AMBIENTALES MC-SCR- SCR-0047-2024

OBJETO: CONTRATAR LIMPIEZA Y/O **MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA** Y SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA SEDE LA GALLERA, CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE.

FECHA:01/11/2024

PROPONENTE: ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN- Nit: 1102847029-1

EVALUADOR AMBIENTAL: MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA

1. Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	CUMPLE
• Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden ambiental de la propuesta presentada por **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN- Nit: 1102847029-1,** dentro del proceso **MC-SCR-0047-2024**, se concluye que: CUMPLE, con este criterio de verificación.



MAURICIO ANDRES HOYOS GUERRA

EVALUADOR AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO PROCESO MC-SCR-0047-2024

OBJETO: CONTRATAR LIMPIEZA Y/O **MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA** Y SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA SEDE LA GALLERA, CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE|.

FECHA:29/10/2024

PROPONENTE: ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN- Nit: 1102847029-1.

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: EDUARDO SEQUEDA MACHADO.

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

RESULTADO: CUMPLE

4. Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.

Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y salud en el trabajo de la propuesta presentada por **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN-Nit: 1102847029-1,** dentro del proceso **MC-SCR-0047-2024**, se concluye que, se concluye que: CUMPLE, con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado, exponer las razones por las cuales no cumple.



EDUARDO SEQUEDA MACHADO

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO MC-SCR-0047-2024

OBJETO: CONTRATAR LIMPIEZA Y/O **MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA** Y SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA SEDE LA GALLERA, CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE.

FECHA:1/11/2024

PROPONENTE: ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN- Nit: 1102847029-1.

EVALUADOR TECNICO: MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA

1. Para acreditar la **EXPERIENCIA**, el proponente debe aportar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.

En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la

certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden técnico de la propuesta presentada por **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN- Nit: 1102847029-1,** dentro del proceso **MC-SCR-0047-2024**, se concluye que: CUMPLE**,** con este criterio de verificación.



MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA
EVALUADOR TECNICO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN DESIERTA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0047-2024

OBJETO: “

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MINIMA CUANTIA Nº MC-SCR-0047-2024 cuyo objeto es: “**“CONTRATAR LIMPIEZA Y/O MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA Y SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA SEDE LA GALLERA, CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE**”, teniendo en cuenta que la proponente : **ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN-**Nit: 1102847029-1 ninguno de los proponentes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Evaluadora Técnica



MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA

Evaluador Financiero y Economico



JOSÉ GARCÍA PALENCIA

Evaluadora Juridica



DERLY MARÍA FUENTE URZOLA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-SCR-0047-2024.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
ANGELA GOMEZ INTERIOR DESIGN-Nit: 1102847029-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	